

VISION DE PASTORES EN LAS METAS DE CCyAS

Al leer y tratar de interiorizar en mí las cuatro metas propuestas por CCyAS para el presente trienio, buscando que aportar para la reflexión espiritual en esta reunión, me vino a la mente un cuestionamiento personal, ¿Cuál es la visión sacerdotal de estas metas? ¿Qué responsabilidad pastoral tiene el delegado diocesano, en su concretización?, ¿Cómo hacer de este trabajo una oportunidad para vivir clara y decididamente la espiritualidad sacerdotal?.

Hemos invocado al Señor y El no puede negar su gracia a quienes se la piden sinceramente. El está entre nosotros, reunidos en su nombre, mientras hacemos pasar por la mente y por el corazón cada una de las metas, de las estrategias, de las líneas de acción y de las actividades que se han propuesto ustedes, en favor de todo el presbiterio de México:

Congrua sustentación, seguro de hospitalización, pensión a mayores e inválidos permanentes y capacitación de los presbíteros para el recto use y administración de los bienes.

Vistas así, escuetamente, como están formuladas, no necesitarían un sacerdote para concretizarlas. Solo yendo al espíritu que las anima y que requieren para ser verdadera acción pastoral sacerdotal, apreciamos y valoramos la tarea y la dedicación de los sacerdotes delegados diocesanos del CCyAS al entregarse a realizarlas entre nosotros. El espíritu que se pone es lo que da la distinción en la relación que se construye, el sentido pastoral, es lo que hacer ver la necesidad de que esta tarea sea realizada por un sacerdote.

Me permito proponer para la reflexión sobre la realización y cuidado en el logro de las metas dos actitudes fundamentales: la del burócrata y la del pastor.

Nuestra manera de tratar a las personas y de tenerlas en cuenta para realizar estas tareas, así como otras de nuestros planes pastorales, refleja cual es nuestra actitud fundamental de burócrata o de pastor. Tomo desde luego, la figura de aquel burócrata que olvida en la realidad cotidiana de su trabajo, a la persona.

El burócrata burocratizado, funcionario que, en el mejor de los casos, cumple bien su deber, realiza su trabajo puntualmente, responsablemente, todo lo tiene previsto y organizado y que suele estar preocupado primordialmente en el valor de la eficacia. Mantiene asiduamente su papel, pero pierde el valor de la relación personal, se instrumentaliza al aplicar una política que se hace atención, llamémosla urbanidad) pero que ignora fundamentalmente a las personas, que pone lo esencial en dar el servicio que se pide, pero que en la práctica, juzga innecesarias y hasta estorbosas, que no van con su puesto, las atenciones y cuidados personales. Considerando esto como sacerdotes, deberíamos decir que se pierde la calidad sacramental y pastoral del trabajo.

El Pastor es alguien que sabe poner el amor en la base, para la realización de todas y cada una de las metas, una responsabilidad respecto a la persona concreta, una relación respetuosa, calida y afectiva, humana, humanizada, de persona a persona, de un amor recio y maduro que será sacramento del amor de Dios.

El pastor es, esencialmente, alguien que cree en el amor" que vive en si mismo la fuerza del amor, que sabe que solo en el amor se da la atención, el cuidado, el apoyo, la seguridad, la educación y la construcción que necesita la persona. Al hacerlo así, expresa la salvación concreta que quiere Jesucristo.

El pastor-sacerdote delegado de CCyAS sabe trabar amistad para hacer de una investigación o encuesta, o de cualquier otro trabajo, no solo un dato numérico a una apreciación estadística sociológica, sino una fuente de comunicación y de relación humana, de "fraternidad sacramental".

La relación humana es el aliento y la fuerza de la fraternidad sacramental que deja más huella que todas las ayudas materiales, para la sustentación, el pago del hospital o el seguro de vejez o invalidez.

El pastor de CCyAS vive este carisma de relación y fraternidad sacramental, en el interés personal por los problemas humanos y materiales de todo tipo que tiene el hermano sacerdote; en el aliento que le da en momentos o épocas de desamparo; en la ayuda amable y bondadosa que le brinda; en la actitud de hermano con que le acompaña.

La visión sacerdotal va, pues a esa actitud fundamental, de estricto valor sacerdotal que es la relación efectiva y afectiva de amor fraterno.

METAS DE CCyAS Y ESPIRITUALIDAD SACERDOTAL

Las líneas que sobre la espiritualidad sacerdotal da en Instrumentum Laboris del Sínodo que se está realizando con el tema "La formación de los sacerdotes en la situación actual" nos sirve para nuestra reflexión respecto a las metas de CCyAS.

El documento señala nuestra espiritualidad como "identificación y participación peculiar, en el ser, en la misión, en el estilo de vida de Cristo sacerdote y pastor". En esta perspectiva se requiere, obviamente, que para conseguirlas mantengamos cada esfuerzo, cada acción, cada progreso, en constante fidelidad a los valores del evangelio y las enseñanzas del magisterio.

A) Identificación y participación en el ser de Jesús.

La fe en la realidad del carácter sacerdotal, con que fuimos "cristificados" de manera peculiar en la ordenación sacerdotal, nos ha llevado a meditar y a admirar la gran bondad de Dios, que nos ha hecho partícipes del ser de Jesús, nos ha hecho su "**signo**" lo que "**indica**", lo que "**manifiesta**", nos ha hecho su "**instrumento**" que "**produce**" la fuerza del mismo Cristo cabeza y pastor, para la construcción de su Iglesia, para la construcción de la comunidad presbiteral.

Cristo es el "**consagrado**" el "**enviado**" por el Padre y el Espíritu Santo para "Evangelizar a los pobres" (Lc. 4,18); verdadero Dios y verdadero Hombre, se da plenamente para la salvación de todos". Para eso "anuncia la Palabra, se acerca a las personas en su situación concreta, se ofrece en sacrificio de donación total, desde el momento de su encarnación (Habr. 10, 5-7) hasta la cruz". Esta es la realidad sacerdotal de Cristo Buen Pastor (I.L. Sínodo 90 Num. 15)

"El Señor ha querido hacer partícipes de su realidad sacerdotal de modo especial a los apóstoles y a cuantos fueran sus sucesores y especiales colaboradores". (id).

"Mediante la imposición de las manos en el Sacramento del Orden, (2 Tim. 16), los presbíteros reciben "la unión del Espíritu Santo" así se configuran con Cristo Sacerdote, de manera que puedan obrar personificando a Cristo cabeza". (P.O. 2).

Nos toca responder a esta eminente elección en la tarea sacerdotal, en la tarea del delegado del CCyAS haciendo, de los trabajos concretos en la aplicación de las metas, una oportunidad específica de identificación con Cristo, de santificación personal y comunitaria, al ofrecer su amor y salvación a los demás, "**sacramentalizándolo**" "**personificándolo**" en nuestra relación sacerdotal.

B) Identificación y Participación en la "Misión" de Jesús.

Se nos ha confiado de manera singular la misión, la acción pastoral de Cristo, que se desprende de su propio "ser enviado", "ser Vida del Padre" en donación al hombre, para salvarlo, "La gloria de Dios se hace salvación del hombre".

Por el hecho de participar de la "unión" y en la "misión" de Cristo, El puede prolongar en la Iglesia su oración, su palabra, su sacrificio, su acción salvífica. Es por tanto servidor de la Iglesia Misterio, porque realiza los signos eclesiales, sacramentales de a presencia de Cristo resucitado. Es servidor de la Iglesia-Comunión porque unido al Obispo y en estrecha colaboración con el presbiterio construye la unidad de la comunidad eclesial en la armonía de las diversas vocaciones, carismas y servicios. Es, finalmente, servidor de la Iglesia-Misión porque hace a la comunidad anunciadora y testigo del Evangelio (I. Laboris Num. 16).

Identificarnos con Jesús y participar activamente de su misión, -en esta dimensión providentemente del Representante del CCyAS- exige la conciencia clara, constante, viva, permanente, de ser enviado del Padre en Jesucristo cuyo sacerdocio participamos y de ser enviado a esta determina da comunidad presbiteral.

Necesitamos, por el hecho de haber aceptado esta concreta y sagrada responsabilidad de ser pastores de pastores, estar **conscientes de que somos y ser de verdad en la práctica un regalo** del amor del Padre, regalo de vida, no de muerte, para el hermano Sacerdote que sufre carencia o limitaciones físicas, morales o materiales, en las diversas etapas de la vida, en la juventud, en la madurez o en la vejez.

Toca a cada uno revisar el compromiso personal pastoral de expresar y construir en el propio presbiterio la realidad específica de "sacramento", de "fraternidad", de "signo eclesial de Cristo resucitado", vivo en el amor de los sacerdotes.

Como servidor de la Iglesia-Comunión, el encargado de CCyAS, unido fuertemente y en colaboración directa con el Obispo, en representación de su persona y de su afecto pastoral, ha de construir específicamente la unidad del presbiterio, respondiendo a las necesidades de este, en aquellas situaciones que lo hacen experimentar la debilidad y pequeñez humana, y aprovechando y cultivando los carismas de aquellos que pueden prestar su servicio al hermano necesitado. Hay muchos sacerdotes con carisma que pueden ser invitados a este servicio.

Esto no podrá darse si el Representante de CCyAS es un funcionario burócrata que cumple su oficio magníficamente, pero sin cuidar de su papel primordial eclesial, si lo desempeña de manera individual, con la responsabilidad comunitaria y de identidad sacerdotal que dice esencialmente relación de caridad fraterna, de Iglesia-Comunión.

Como servidor de la Iglesia-Misión, será en sí mismo y contribuirá dedicada y responsablemente a que su presbiterio sea una comunidad fraterna anunciadora y testigo preclaro del Evangelio, en su propia vida, relación y compromiso.

Por esta razón yo creo que sí es de tanta actualidad, tan urgente y necesaria la acción de los encargados de la formación permanente del sacerdote en las Iglesias particulares, la acción del Representante del CCyAS en indispensable y absolutamente insustituible. La razón es que tiene más oportunidad, y por consiguiente más responsabilidad, de hacer más visible el signo, de transparentar y de hacer presente de forma más fehaciente, el amor de Cristo y de la Iglesia a los Sacerdotes y, con ellos, a la comunidad cristiana y al mundo.

C) Identificación y Participación en el estilo de vida de Jesús:

Si acudimos nuevamente al "Instrumentum Laboris" del Sínodo actualmente en sus comienzos, descubriremos los elementos que señala, respecto a ese estilo de vida: "En el contexto de la espiritualidad sacerdotal, dice el documento, emerge la referencia a la persona de Cristo, Sacerdote y Buen Pastor", de cuyo sacerdocio participamos mediante la caridad pastoral y la vida apostólica, esto es, a través de una relación auténtica de amistad personal con Cristo (como El con el Padre) en la plena disponibilidad, al servicio de la comunidad eclesial (Num. 23). Esto exige actitudes profundas de disponibilidad, generosidad y fidelidad vividas a la manera de Cristo (Num. 21). El estilo de vida de Jesús incluye "un compromiso profundo de inserción a ejemplo suyo"; El "paso haciendo el bien y curando a todos" (hech. 10,38); incluye también la expresión, compromiso y testimonio de la caridad pastoral, proximidad a los problemas humanos para hacer presente la realidad mediadora de Cristo Sacerdote que "tomó sobre sí todas nuestras enfermedades y cargo con nuestras dolencias" y que vivió la solidaridad con el género humano y con su historia (Num. 14). "La vida de Jesús -dice el Cardenal Martini- arraigada en la solidez del amor a Dios, logra sumergirse valiente y eficazmente en la realidad desconcertante, muchas veces desalentadora y desesperante del sufrimiento humano".

"La caridad de Jesús, radica en el amor del Padre, es, por tanto, la norma, la fuente, la medida ilimitada de la caridad de la Iglesia,

y por ende, del sacerdote". La caridad de Jesús es la que preside todos los deseos, los esfuerzos, los proyectos, las acciones concretas que se expresan en toda la acción pastoral.

La caridad es la forma, el clima, el principio unificador, lo hemos reflexionado una y otra vez; la caridad es el centro de nuestra vida y se manifiesta en una constante y rigurosa renovación de todas las iniciativas pastorales que han de expresar también que emanan de la caridad, esencialmente se fundamentan en la caridad y tratan de la caridad.

El directorio para el ministerio pastoral de los Obispos insiste fuertemente en esto: La caridad es "esencia de la perfección cristiana y síntesis de la nueva ley, constituye la fuerza íntima y vital de la comunidad unida por el amor que impulsan a los hijos de Dios a tratarse como hermanos y a manifestar su comunión espiritual en obras de solidaridad humana".

Por razón de la caridad, en las primeras comunidades cristianas floreció muy pronto, siguiendo el ejemplo y la enseñanza de los apóstoles, una intensa actividad de asistencia para con los hermanos en la Fe, sea de carácter espiritual, por ejemplo exhortaciones, consejos, preceptos, oraciones, edificación recíproca (Rm. 12, 8; Gal. 6,1; Col. 2,2, etc.), sea de carácter material, por ejemplo, limosnas (Hech. 9,36,1; Tes. 3,12; - Heb. 13,16, etc.), distribución de bienes (Hech. 2,44-45; 4,32,34-37), mesas comunes (Hech. 6,2), colecta para los pobres (Hech. 9,36 y 39; 10,2 y 31; Gal. 2,9-10).

Aquí está el reto fundamental del encargado de CCyAS: vivir y ser, de esta manera el "signo" de la caridad del buen Pastor, en el presbiterio y para el Presbiterio. Es un camino de amor, camino de santidad este que se emprende en el compromiso de "hacer siempre el bien". Camino de amor y santidad es el compromiso en la realización de las metas, por ser encomendadas a sacerdotes como tales y que no podrán realizarse sino en la experiencia real de la caridad pastoral, de la caridad de Cristo.

LAS METAS DE CCyAS Y EL RETO DE LA NUEVA EVANGELIZACION

No cabe hacer una justificación de las metas con el Evangelio, pues el compromiso sacerdotal de todos ustedes garantiza su fidelidad a los valores de Jesucristo y la ausencia de espíritu de mundo en ellas. Por eso, solo me atrevo a sugerirles que siguiendo fielmente el espíritu de la Iglesia, tratemos de descubrir toda la fuerza de amor y toda la luz que requiere la aplicación genuinamente evangélica de dichas metas. Así se dará al mundo el nuevo testimonio del Evangelio, se abrirá un camino testimonial a la nueva evangelización. Pienso que con miras a esa nueva evangelización, en testimonio de amor, tenemos que volvernos a Dios para reevaluar nuestra realidad que no puede llamarse precisamente justa según el Evangelio, especialmente si atendemos al estilo de vida al que estamos llamados, a la manera de Cristo-Pastor; Se trata de las diferencias económicas existentes entre sacerdotes y entre Iglesias particulares.

Recto Uso y Administración de los Bienes

Aquí viene la meta que mira a la capacitación para el uso y administración de los bienes. P.O. 17 nos señala los principios, asienta los criterios cuando habla de la vida de pobreza voluntaria frente al mundo y los bienes terrenos: Cultivar los valores humanos y estimar como dones de Dios los bienes creados.

Adoptar una actitud de libertad de espíritu y en la práctica respecto a la posesión de los bienes como exigencia del seguimiento de Cristo y del servicio pastoral.

Poseer y usar las cosas en tanto cuanto sirvan para amar a Dios y a los hermanos y en cuanto ayuden al sacerdote a ejercer su misión como signo personal de Buen Pastor que no tenía donde reclinar su cabeza.

Solo usar los bienes para lo que es lícito de acuerdo a la doctrina de Cristo Señor y la Ordenación de la Iglesia. La administración y uso de los bienes eclesiásticos ha de tener en cuenta el culto divino, la honesta sustentación del clero y como ejercer las obras de apostolado o de caridad, la primera sería, desde luego, la atención al hermano sacerdote más necesitado.

Los apuntes para una renovación de la Economía Parroquial y Diocesana que publico el Departamento Episcopal para la Previsión Social del Clero, exponen la línea teológica y jurídica y concluye con la reflexión pastoral sobre la solidaridad, valor que da la fuerza vital a la renovación. Son también elementos para la realización de esta meta.

Pero ni el Concilio, ni el C.D.C., ni el del 17 ni el actual, han podido establecer un camino concreto que es el reto de nuestro compromiso de vida.

Bien sabemos nuestra realidad y nuestras diferencias. En materia de espíritu de pobreza son tan amplios los límites que van desde la renuncia total hasta todas las situaciones de bonanza. ¿Cómo llegar a la fuerza de ese espíritu?, ¿Cómo modificar esta realidad que no han cambiado las normas y orientaciones?.

Solo volviéndonos sinceramente al Señor podremos descubrir con un corazón sacerdotal la profecía que me -atrevo a afirmar- es hoy una razón de ser de CCyAS y que se ha de concretizar en un llamado a la conversión y un programa de vida.

Si es verdadera profecía ha de comprometer a ir más allá de las experiencias de participación de bienes. Son ejemplo y testimonio en algunas diócesis, laudables y significativos, sí, pero todavía muy pequeños para ser expresión de nuestra identidad con Cristo, único modelo de Pastor.

Si nos detenemos ante nuestras estructuras y diferencias económicas no podemos decir que estamos expresando ante el mundo la fraternidad sacramental.

¿Cómo educarnos y ayudar a nuestros hermanos sacerdotes a formarse en esa plena identidad de vida con Cristo-Pastor? ¿Cómo hacemos auténticos signos de su misión, en la realidad de nuestra administración económica eclesial por ejemplo?.

¿De qué manera dejar ver ese amor fraternal, sacramental, tan necesario hoy en un mundo que se carcome en rivalidades, egoísmos, prepotencias y ventajas económicas de todo tipo?

Como iglesia, como Presbiterio, corazón o cabeza en la iglesia, necesitamos hacer nuestras esas metas, que se intentan con un corazón de pobre. Tenemos urgencia de este testimonio evangélico concreto.

Sobre la atención a los sacerdotes de edad avanzada.

La pastoral sacerdotal que realiza el delegado de CCyAS ha de ir también más allá de la seguridad económica de atender a esos "fieles servidores de Cristo y de la Iglesia que merecen gratitud y solidaridad en la unidad y en la fraternidad presbiteral" dice el Sínodo.

Es necesario cuidar de su persona desgastada física y a veces moralmente en el servicio pastoral "La comunidad de los sacerdotes les permite a cada uno de ellos en el presbiterio no solo parte integrante, sino también parte activa. Efectivamente, por su amplio conocimiento de la vida y del misterio presbiteral, pueden ser ellos maestros y formadores, como testigos seguros y creíbles".

"Un caso particular es el de los sacerdotes que por las fatigas o por la enfermedad se encuentran en una condición de debilidad o cansancio físico o moral. Para ellos, la mejor garantía de una formación permanente consistirá en reducir la actividad, limitándose, según las posibilidades, a aquellos actos de relación pastoral y de espiritualidad personal que sean suficientes para mantener las motivaciones y la estabilidad en el camino hacia las metas generales del Evangelio y del Misterio, sin aislarse del resto de la comunidad cristiana y mucho menos del presbiterio, en cuyo programa único de formación querrán participar en las medidas y en los modos que les sean posibles". (I.Laboris Sínodo 56).

Cabe aquí una observación: Yo no se si el CCyAS lo ha tenido en cuenta o no, - pero considero que es un punto muy importante. Se trata de los hermanos sacerdotes que han abandonado el Ministerio. El Sínodo dice que no se han de excluir de la formación. "Aunque resulta difícil establecer y mantener con ellos una relación habitual de comunidad, de orientación y de praxis formativa permanente, no viene sustraída, sin embargo, la comunión fundada en la reciprocidad humana y sobre todo en los vínculos de los sacramentos de iniciación y del Orden". (Num. 56). Si el Sínodo apunta a la formación, la caridad ¿no señalará a la asistencia y seguridad social para quien lo requiera?

C O N C L U S I O N

En este estilo de vida en el que nos hemos comprometido en la ordenación sacerdotal, en que el don del amor ha de ser don de los bienes, de los conocimientos y de si mismo, "no podemos pensar que es caridad lo que debemos al hermano sacerdote por justicia".

La congrua sustentación, con las características que ustedes han establecido, el seguro de hospitalización y asistencia necesaria en la enfermedad, y la pensión a los mayores, tendrán garantizada su eficacia en cualquier sistema que tenga como base esa intensa comunión con la caridad, la dulzura, la generosidad, la entrega, la misericordia de Jesús.

Así se vivirá a profundidad una experiencia cristianamente fraterna, de sentido humano y sacerdotal.

Así aprenderemos todos los sacerdotes, de ustedes los delegados de CCyAS, a comprometernos personalmente y a poner a disposición del Presbiterio nuestro tiempo, nuestras fuerzas y bienes, para salir al paso de cualquier necesidad del hermano. No solo: nuestra sensibilidad como parte del todo, del cuerpo, del conjunto de la comunidad presbiteral, estará siempre despierta y oportuna para llevar el espíritu de fraternidad a quienes necesiten el apoyo moral o material y espíritu de entre los presbíteros.

Solo en una actitud cristiana solidaria así, se tendrá en cuenta a la persona en su realidad concreta, se le respetara y se le amara como es, con su debilidad o con su fortaleza, con sus cualidades y sus limitaciones, con su pobreza o con su riqueza.

Entonces la tarea del Delegado de CCyAS será garantía de espiritualidad y camino de santidad en la fraternidad presbiteral. Entonces, desde este cuerpo, será agente y testimonio encarnado de la nueva evangelización.